



COMISIÓN NACIONAL DE  
LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

**MEMORANDO G.T.H 035/2020**

PARA: <b>Erika Mariela Miranda</b> Oficial de información y respuesta	DE: <b>Lcda. Mónica Reyes</b> Gerente de Talento Humano
C.C.:	
Asunto: Solicitud de elaboración de resolución	Fecha: 18 de marzo del 2020

URGENTE       PARA REVISAR       COMENTARIOS       RESPONDA       RECICLAR

Por este medio remito documentación solicitada en requerimiento de 06 de marzo de 2020, donde se pide certificación de que la Lcda. Ileana Argentina Rogel Cruz, finalizó su cargo como Directora de CONAMYPE el 06 de diciembre de 2017 y el 13 de junio de 2019 como Presidenta de CONAMYPE.

Ante solicitud la Gerencia de Talento Humano, Certifica que: la Lcda. Ileana Argentina Rogel Cruz, finalizó su cargo como Directora de CONAMYPE el día 06 de diciembre de 2017, ya que el día 07 de diciembre se tiene documentada la juramentación de la Lcda. Rogel, como Presidenta de CONAMYPE.

De igual manera se Certifica, que ella finalizó sus labores como Presidenta de CONAMYPE, en el mes de Junio 2019, ante lo cual no hay una nota de renuncia formal, sino una nota al Presidente de la República poniendo a disposición su cargo y un comprobante de pago por los días laborados.

Cabe agregar que por la emergencia decretada el día lunes y la coyuntura nacional, no se pudo enviar esta información en la fecha estipulada, sin embargo se la remito para dar cumplimiento con lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública.

Adjunto los documentos que considero pertinentes para hacer constar lo antes solicitado.

Atentamente,



## PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

EL INFRASCRITO SECRETARIO PARA ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CERTIFICA: Que a folio ciento treinta frente del Libro de Actas de Juramentación de Funcionarios Públicos que lleva la Presidencia de la Republica, se encuentra la que literalmente se lee:

"En Casa Presidencial, San Salvador, a las dieciséis horas y treinta minutos del día siete de diciembre de dos mil diecisiete.

Por Acuerdo numero seiscientos cuarenta y siete de esta fecha y de conformidad a lo establecido en los artículos diez-B, letra a) y diez-C de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, el Señor Presidente de la Republica ha nombrado a partir de este día, para un periodo legal de funciones de cinco años, Presidenta de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, a la Licenciada **ILEANA ARGENTINA ROGEL CRUZ**.

Y estando presente la nombrada, en mi calidad de Presidente de la Republica procedo a tomarle la protesta constitucional correspondiente, interrogándola de la manera siguiente:

"¿Protestáis bajo vuestra palabra de honor ser fiel a la Republica, cumplir y hacer cumplir la Constitución, ateniendos a su texto cualesquiera que fueren las leyes, decretos, órdenes o resoluciones que la contranien, prometiendo además el exacto cumplimiento de los deberes que el cargo os impone?"

Habiendo contestado la nombrada: "Sí protesto". A lo cual, en mi calidad de Presidente de la Republica replico: "Si así lo hiciéreis que la Patria os premie, si no, que ella os lo demande".

En esta forma se da por terminada la presente Acta, la que para constancia firmamos: --- "S. Sanchez C. --- I. Rogel---".

Es conforme con su original con el cual se confronto. Y para los efectos legales correspondientes, se extiende la presente certificación a la Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Presidenta de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, en Casa Presidencial, en la ciudad de San Salvador, a los siete días del mes de diciembre de dos mil diecisiete.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

FRANCISCO RUBÉN ALVARADO FUENTES,  
Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos.